



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 01 OCT 2014

Res. DECECO N° 775/14

Expte. N° 6799/14

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un cargo Categoría 04 - Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra vacante por promoción del Sr. Héctor Eduardo Rodríguez, desde el día 24/02/2014.

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. 230/08-CS. se debe proceder a convocar a concurso para cubrir dicha vacante.

Que por necesidades de servicio resulta necesario transferir el cargo objeto del presente concurso a la Dirección de Biblioteca de esta Facultad.

Que este Sector cuenta con personal insuficiente para cumplir con el cúmulo de tareas que realiza.

Que la escasez de recursos humanos en la planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad obliga a realizar cambios en función de las necesidades y exigencias que plantean las actuales circunstancias como lo son el crecimiento y la expansión de ofertas y carreras en las sedes regionales.

Que todo ello exige redefinir las funciones asignadas al cargo en sus orígenes, a los efectos de reforzar la Dirección de Biblioteca en este sentido.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que son deberes y atribuciones del Sr. Decano entender en las designaciones del Personal de Apoyo Universitario, conforme a lo establecido por el Art. 117 del Estatuto de esta Universidad.

Lo establecido por la Resolución CS N° 330/13.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

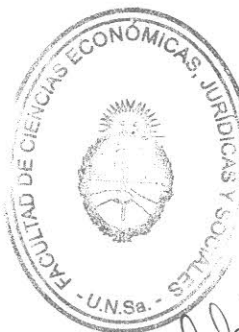
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de **Jefe de División Gestión de Recursos de Información** - Categoría 4 – Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales según el siguiente detalle:

- **Remuneración:** Pesos trece mil trescientos setenta y ocho con sesenta y tres centavos (\$ 13.378,63) mas adicionales particulares del cargo.

...///



Handwritten signatures and initials.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

Res. DECECO N° 775/14

Expte. N° 6799/14

- **Horario:** 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 13 a 20 horas.
- **Dependencia Jerárquica:** Dirección de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Artículo 2°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

Condiciones Generales y Particulares:

- Pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Estudios secundarios completos.
- Tener conocimientos generales sobre bibliotecología.
- Responsabilidad, creatividad y compromiso con la Institución.

MISIÓN:

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones referentes a su área, dependientes de la Dirección de Biblioteca.
- Desempeñar funciones de colaboración y apoyo profesional especializado.

FUNCIONES:

- Realizar los trámites de préstamos interbibliotecarios.
- Colaborar con la Dirección en realizar el análisis de la colección.
- Realizar la selección e incorporación de material.
- Colaborar con la Dirección en realizar el expurgo de toda la colección.
- Realizar la Preservación y la conservación de toda la colección.
- Colaborar con la Dirección en la implementación del Programa de Desarrollo y gestión de colecciones.
- Atender todo lo relativo a los Servicios de Referencia.
- Promocionar los alertas bibliográficos.
- Realizar la Difusión Selectiva de la Información.
- Realizar la formación de usuarios.
- Orientar al usuario sobre las nuevas tecnologías de la información y comunicación, aplicados a los Centros de Información.
- Realizar la carga de datos del material ingresante en el software SGB y en PMB.
- Realizar eventuales tareas por requerimiento de necesidades de servicio y/o encomendadas por la Dirección.

Temario General:

- Reglamentaciones Generales vigentes en esta Universidad.
- Reglamentaciones particulares del Área.
- Conocimientos en bibliotecología y documentación.

ARTÍCULO 3°.- Fijar el siguiente calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res. 230/08 - CS.

...///



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



///...

Res. DECECO N° 775/14

Expte. N° 6799/14

Publicidad:

Desde el día 14 de Octubre de 2014 al 03 de Noviembre de 2014.

Inscripción y Presentación de Antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el 04 al 10 de Noviembre de 2014, ambas fechas inclusive, en el Horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Entrevista y prueba de Oposición:

02 de Diciembre de 2014 a hs. 09:00, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Jurado:

Miembros Titulares	Bibl. Diego Oscar Palavecino	Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales
	Bibl. Georgina Paz Sosa	Fac. de Cs. de la Salud
	Sra. Silvia Miranda	Fac. de Humanidades
Miembros Suplentes	Bibl. Marina Campos	Fac. de Ingeniería
	Bibl. Mirta Ester Paz	Fac. de Humanidades
	Bibl. David Ángel Aguilera	Fac. de Cs. Exactas

Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al cierre de inscripción. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

Plazo de Expedición del Jurado:

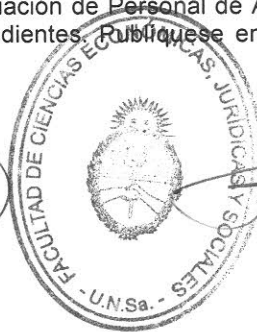
Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado:

Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 4°.- Invitar a la Asociación del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad (A.P.U.N.Sa.) a designar veedor gremial para el presente concurso.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Cr. Diego Sibello
Jefe Administrativo
UNSa
Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa